



19 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 298-2026-GRL-GGR

Belén, 22 de Mayo de 2026



Visto, el Oficio N° 2098-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 22 de mayo de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 089-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 22 de mayo de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



Que, mediante Oficio N° 0439-2026-GRL/32-DRTC, de fecha 14 de mayo del 2026, la Unidad Ejecutora 200-000866 la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita propuesta de modificación presupuestal a favor de la Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central por contar con disponibilidad presupuestal, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 **Créditos y Anulaciones** (Entre Ejecutoras), por la suma de **S/ 365,900.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos y 00/100 Soles)**.

Que, mediante Oficio N° 688-2026-GRL-DREL-UGEL-DM-SL-D, de fecha 28 de abril del 2026, la Unidad Ejecutora 306-001248 Educación Datem del Maraón, solicita asignación presupuestal, para atención de las raciones alimentarias de las Residencias Estudiantiles de la Ugel, correspondiente a los meses de mayo a diciembre del 2026; por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 **Créditos y Anulaciones** (Entre Ejecutoras), por la suma de **S/ 5,415,000.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Quince Mil y 00/100 Soles)**.

Que, mediante Oficio N° 176-2026-GRL-GGR-DRSL-UE407/1714RISLN-D, de fecha 05 de mayo del 2026, la Unidad Ejecutora 407-001714 Red de Salud Loreto - Nauta, solicita asignación presupuestal por brecha para pago correspondiente año 2025, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 **Créditos y Anulaciones** (Entre Ejecutoras), por la suma total de **S/ 1,053,180.00 (Un Millón Cincuenta y Tres Mil Ciento Ochenta y 00/100 Soles)**.

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEODATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 298-2026-GRL-GGR

Belén, 22 de Mayo de 2026



Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), **DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 407-001714 Red de Salud Loreto Nautá, por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; DE LA Unidad Ejecutora 200-000866 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, A LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, por la suma de S/ 365,900.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 306-001248 Educación Datem del Marañón, por la suma de S/ 541,500.00 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Quinientos y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; haciendo la suma total de S/ 907,400.00 (Novecientos Siete Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;



CERTIFICA, QUE ES COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13 JUN 2026

ARTURO GARCIA SO.
FISCALARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 298-2026-GRL-GGR

Belén, 22 de Mayo de 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 407-001714 Red de Salud Loreto Nauta, por la suma de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; **DE LA** Unidad Ejecutora 200-000866 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **A LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, por la suma de **S/ 365,900.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 306-001248 Educación Datem del Marañón, por la suma de **S/ 541,500.00 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Quinientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; haciendo la suma total de **S/ 907,400.00 (Novecientos Siete Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

ARTICULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1º de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4º.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

Abog. Víctor López Ortúzar
Gerente General Regional



CERTIFICA: Que es copia del Original
FECHA: 19 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO PUBLICO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 298-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

	ANULACION	CREDITO
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS	500,000	500,000
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL	500,000	-
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9001 3.999999 5.000003 03 006 0008 5 2.3	500,000	
001714 RED DE SALUD LORETO NAUTA	-	500,000
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9001 3.999999 5.000003 20 006 0008 5 2.3		500,000
TOTAL	500,000	500,000

	ANULACION	CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	907,400	907,400
000866 REGION LORETO - TRANSPORTES	365,900	-
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9001 3.999999 5.000003 15 006 0008 5 2.3	365,900	
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL	541,500	365,900
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9001 3.999999 5.000003 03 006 0008 5 2.3		365,900
9001 3.999999 5.000003 03 006 0008 5 2.3	541,500	
001248 REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	-	541,500
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9002 3.999999 5.000433 23 051 0115 5 2.3		541,500
TOTAL	907,400	907,400



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026

ARTURO GARCIA SOLIS
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000947

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 22/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 298-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL	500,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	500,000	
5 GASTOS CORRIENTES	500,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000	
TOTAL:	500,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
FECHA: 19 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOL SOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000954

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 22/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 298-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UE 001 SEDE CENTRAL A LA UE 306 EDUCACION DATEM DEL MARAÑON

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 0001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL	541,500	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	541,500	
5 GASTOS CORRIENTES	541,500	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	541,500	
TOTAL:	541,500	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION LORETO-TRANSPORTES (000866)

NOTA 0000000064

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 22/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 25/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 298-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES INTERNAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AV/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0017 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0006		
Meta: 00002 - 0000069 ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABLE Y FISCALIZACION	365,900	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	365,900	
5 GASTOS CORRIENTES	365,900	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	365,900	
TOTAL:	365,900	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000933

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 22/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 25/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 298-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL		365,900
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		365,900
5 GASTOS CORRIENTES		365,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS		365,900
TOTAL:		365,900



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
 FECHA: 19 JUN 2026

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 306 - REGION LORETO - EDUCACION DITEM DEL MARAÑON (001248)

NOTA 0000000077

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 22/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 22/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 298-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MEMORANDO N°45-GREL-UGEL-DM-SL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0081 9002 3999999 5000433 ALIMENTACION ESCOLAR 23 051 0116		
Meta: 00001 - 0000249 ATENCION ALIMENTARIA		541,500
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		541,500
5 GASTOS CORRIENTES		541,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS		541,500
TOTAL:		541,500



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 260202



QUE ES COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 19 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Fecha: 26/05/2026

Hora: 09:19:27

Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 407 - RED DE SALUD LORETO - NAUTA (001714)

NOTA 0000000072

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 22/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 22/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 298-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: INCORP DE PPTO DE LA UE 001-861SEDE CENTRAL A LA UE 407 RED DE SALUD LORETO NAUTA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0050 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 006 0006		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		500,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		500,000
6 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
TOTAL:		500,000



